

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN MANCILLA CHAVOL Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 166,667 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR PRESENTACION DE SHOW ARTISTICO EN LA XIV VERSION DEL FESTIVAL
 RANCHERO PRIMAVERA 2012, PRESENTACION DE ESCALANDO
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CONTRATO PREST. SERV.	22112012	23/11/2012	166,667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1634

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		166,667
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	166,667	
Totales		166,667	166,667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	166,667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		150,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		16,667
Totales		166,667	166,667



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero